Boletin & Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

CONCERTAD

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. . . . 8,00 pesetas trimestre PROVINCIA. . . 9,00 — — NUMERO SUELTO. . 0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y la que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los dias menos los festivos

ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de niños

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Miño

Aguas terrestres. - Defensas

ANUNCIO Y NOTA EXTRACTO

Don Vicente Sanchez Alonso, don Bartolomé Balmori Fernandez, don José Balmori Obeso y D. Nicanor Otero, vecinos de Rales, del Ayuntamiento de Llanes, solicitan legalizar las obras de defensa realizadas en la margen izquierda del río Be dón, en términos del pueblo mentionado.

Las referidas obras se reducen a una estacada y piedra suelta.

Lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 15 de la Instrución de 14 de junio de 1883, por un plazo de treinta dias naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BILLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras cuya legalización se solicita, puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo indicado en la Alcaldia de Llanes o en la Delegación de los Sera vicios Hidráulicos del Miño, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de ma nifiesto la instancia y croquis presentados, para que sean examinados por quienes asi lo deseen.

Oviedo, 10 de agosto de 1934.— El Ingeniero Jefe de Aguas, Roberto Gonzalez de Agustina.

R. al núm. 2.136

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS ALGALDIAS

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Contratas - Devolución de fianzas

Terminadas y recibidas las obras de reparación del firme y riego sus perficial asfáltico de los kilómetros 12,630 al 15, de la carretera de Lans greo a Gijón, ejecutadas por el constratista "Riegos Asfálticos", S. A., con cargo a las anualidades de 1933 y 1934, se anuncia al público por término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse ante esta Jefatura o en la Alcals

día de Noreña, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del contratista, por faita de pago de jornales, materiales, transportes, etocétera, a los efectos de la devolución de la fianza constituída para garantir el cumplimiento del contrato, advirotiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclomación alguna, según establece la Real orden de 3 de agoso to de 1910 (Gaceta del 22).

Asimismo se advierte que las resclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda ante el Juzgao do correspondiente o el Tribunal Insedustrial, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 15 de agosto de 1934. – El Ingeniero Jefe.

Junta de Clasificación y Revisión de Pravia, afecta a la Caja de Recluta número 55

Se hace saber por medio del presente anuncio a los señores Alcaldes de esta provincia y demás personas interesadas, que esta Junta celebrará sesión pública para despachar asuns los de quintas, a las nueve horas de la mañana del día treinta y uno del corrientes mes, y con asistencia del señor Vocal Médico y talladores, en sus oficinas, instaladas en el local que ocupa la Caja Recluta número 55.

Pravia, 16 de agosto de 1934. El Presidente accidental, Agustin Dela gado Cros.—Rubricado.

DE CANGAS DEL NARCEA

Extracto de los acuerdos tomados en el mes de julio de 1.934.

Sesión del día 7

Se autorizó a don Manuel González Collar, para abrir una puerta en la fachada principal de su casa, sita en la calle de Uría, de esta villa.

Se acordó enviar por cuenta del Ayuntamiento, a un hijo del viticula tor de este concejo, al cursillo vitia vinícola, que se celebrará en Villafranca del Bierzo (León).

Se acordó conceder un paquete de cartuchos de dinamita para arreglar un camino en Otardejú. Se acordó prorrogar por quince dias, el plazo de ejecución de las obras de la calle de Galán y Plaza Mayor.

Se dió cuenta por la presidencia de las gestiones realizadas en Mas drid, para pedir la no desgravación de los vinos, acordándose dar un voto de gracias a don Luis y don Julio Flórez.

Se acordó pagar varias indemnizas ciones a Maestros que carecen de vivienda y los gastos del viaje del Alcalde a Madrid.

Sesión del dla 14.

Se acordó solicitar del Estado y de la Diputación de Asturias, un socorro nara varios pueblos que resultaron perjudicados por las tormentas.

Se dió cuenta de lo ingresado por diversos arbitrios municipales due rante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, del corriente año.

Se acordó pagar varias cuentas

Sesión del día 21.

Se dió cuenta de haberse recibido las cédulas personales del año de 1.933, pero, resultando que se hallan cubiertas por el padrón hecho para el año 1932, se acordó ponerlo en conocimiento de la Comisión gestora, a los efectos oportunos.

Se acordó autorizar a don Tomás Arias Rodriguez, vecino de Barnedo, para hacer una obra en dicho pues blo, sin perjuicio de tercero.

Se acordó suspender la obra que sin permiso realiza en Oballo, don Joaquín Rodríguez, de dicha vecina dad, denunciado por don José Lagoz Martinez, y que la Comisión de Foamento vez lo hecho y aprecie la vera dad, de los puntos denunciados.

Se acordó solicitar tres toros se mentales para diversos pueblos de este concejo

Se acordó celebrar el 11 de agosto un concurso de ganados

Se acordó adquirir cien metros de manga de incendios

Presentó la renuncia del cargo de Concejal, don Jenaro Flórez, por ina compatibilidad.

Sesión del día 28.

Se acordó gratificar a las personas que se distinguieron en un incendio y dar un voto de gracias a la Guardia civil del puesto de esta villa, por la misma razón, y especialmente al

Guardia don Juan Blasques Rodri guez.

Se acordó unirse, en principio, a una proposición del Ayuntamiento de Llanes, referente al asunto de dese gravación de los vinos.

Se aprobó el estado de chentas del representante en Oviedo, que abarca al primer semestre del año corrienate.

Se dió cuenta del fallo emitido por el Tribunal de lo contencioso admi nistrativo en el recurso del Veterina: rio señor Mallo, fallo favorable a éste, y se acordó apelar ante el Tribunal Supremo.

Se acordó autoritar a don Joaquin Rodriguez, vecino de Oballo, para seguir la obra que se le habia sus pendido, cumpliendo lo senalado en el informe que emitió la Comisión de Fomento

Se acordó pagar, independientes mente del gasto de la subasta, la pas vimentación de un pequeño trozo de calle, que no figura en el proyecto de las obras de la calle de Galán y Plaza Mayor; y se acordó prorrogas por un mes el plazo para entregas dichas obras

Apróbose el presente extracto en la sesión del día 11 de los corrien=

Cangas del Narcea, 13 de agosto de 1.934.—El Secretario, Carlos Braña Valdés.— El Alcalde, Mario de Llano

R. al núm. 2.137

DE GIJON

Sesión del día 4 de ene-o de 1934

Se aprobó el acta de la sesión ano terior.

Se aprobó el informe del señor Araquitecto municipal y C de Caminos, en la instancia de don Miguel Rodriaguez Camín, solicitando permiso para construir un cierre en la C.ª de Giajón a Siero, kilometro 5, y a reserva de la resolución judicial que se halla pendiente.

Se acordó conceder las siguientes licencias.

A don Rufino Morán Alvarez, para construir una casa en el Coto de San Nicolás, calle G

A don Agustín Cañada Soriano, para construir un pozo séptico en la casa 23 de Santa Eulalia Tremañes.

A don Faustino Cadavieco, para abrir nueve huecos en el sótano del Colegio de San Vicente, situado en Ezcurdia y Caridad.

A don Iosé Fernández García, pa ra construir en el patio, de la casa número 12 de Vicaria, un cobertizo, y a don Manuel Mayor, para una acometida a la alcantarilla general para la casa número 1, de Garcilaso de la Vega.

Se aprobó un informe del señor Arquitecto y C. de Caminos, denegando la indemnización que interesa don Antonio García Alvarez, por derribo de árboles frutales en finca de su propiedad, por la construcción del camino a Veranes

Se aprobó un informe del señor Arquitecto municipal y C. de Caminos, denegando la petición de don Laureano Infiesta Rato, de arriendo de una parcola en Leorio. Vareo.

Se aprobó lo informado por el se: nor Arquitecto municipal y C. de Caminos, desestimando la petición formulada por don juan Sánchez Ala va.ez, de qua se le cierre en la mis ma forma que estaba, unos terrenos de cesion gratuita al Ayuntamien

Se acordó que pase a 'a C. de P. Urbana una instancia de don Constantino Pañeda, referente a súplica que hace en derribo que se le exige de obras ejecutadas sin licenc.a en la Av. de Schultz, 10.

Se acordó tener en cuenta la petición de don Enrique l'ano Alvare, cobrador que sué de inquilinate, de que se le conceda un empleo compatible con su estado, para cuando haya una vacante compatible con su estado.

Se aprobó una relación de facturas superiores a 300 pesetas.

Se acordó abonar a la maestra del Llano 250 pesetas de diferer cia por indemnización por casa vivienda corriente año, 1.933.

> Se aprobó un informe de la C. de Hacienda, a un escrito del Consejo local de primera Enseñanza, interesando se abone, hasta completar 500 pesetas de gratificación al funcionario encargado de la Secretaria del Consejo.

> Se acordó contribuir con 150 per setas para el monumento a los Capitanes Galán y G. Hernández, en laca.

> Sa aprobó lo propuesto por la ('. de Caminos, de rescindir el contrato de arrendamiento hecho con don lo sé Menéndez, por un terreno en Pe drera-Arroyo, por resultar propiedad de la Casa de Revillagigedo.

> Se dió cuenta de una carta del Cónsul de Francia, agradeciendo el pésame por la catástrofe ferroviaria de Lagni.

> Se acordó hacer constar en acta el sentimiento por la muerte de don Donato Arguelles del Busto, y co municar el pésame y a la familia a la Asociación Gijonsa de Caridad.

Se acoi do pasar a la U. de Policia Urbana, una instancia solicitando se le dé el nombre de don Donato Argüelles del Busto, a una calle de esta población.

El señor del Rio, rogó se dé cuen= ta en seción de un escrito de vecinos de Jove, sobre el cierre de un cami: no. Le contestó el señor Fombona, como Fresidente de la Comisión de Caminos.

Don Ramón Fernández, interesó se termine la alineación de la calle de Pelayo, para ponerla en condicio: nes y pavimentarla. El señor Presidente prometio ocuparse de éllo

El señor Fombona, solicitó la

construcción de aceras en la calle de la Costa y Av. de Schultz. Le contestó la Presidencia

Sesión del día 11

Se aprobó el acta de la sesión an terior.

Se aprobó el extracto de acuerdos correspondiente al mes de diciembre último, remitiéndose al Gobierno civil, paro publicarlo en el BOLETIN OFICIAL.

Se aprobaron tres relacionas por jornales y materiales invertidos en la segunda quincena de diciembre últi. mo

Se aprobó una relación de factu ras, superiores a 300 pesetas.

Se aprobó una cuenta de material del senor Arquitecto municipal, y otra, del Subdelegado de medicina de Oriente señor Samartin.

Se aprobó un informe favorable de la C. de Caminos y Arquitecto mu: nicipal, para el arriendo de una parcela comunal en Ruedes, que solicita don Faustino Diaz Busto.

Se aprobó lo informado por el senor Arquitecto municipal y C. de Caminos, favorable al arriendo de un terreno comunal en Ruedes, que solicita don José González Valdé:.

Se aprobó lo informado por el senor Arquitecto municipal y C. de Caminos, favorable al arriendo de dos fazas situadas en el barrio de Arroyo: Pedrera que solicita don Ra. món Uria Alvarez.

Se acordó acceder a lo solicitado por don Joaquín Alvarez Valdés, y otros, para cerrar tres parcelas en Roces:La Perdiz, de acuerdo con lo informado por el señor Arquitecto municipal y C. de Caminos.

Se acordó pasar a la C. de Instruc. ción pública, una instancia de la Maestra de párvulos del antiguo Insa tituto de Jovellanos, doña Francisca Gonzále: Diaz, sobre la indemniza. ción por casa vivienda

Se acordó pasar a informe del Jefe y C. de Arbitrios un recurso de res posición de don Benigno García Per rez, sobre una reclamación que hi o contra el arbitrio de alcantarillado impuesto a la casa número 5 de Ca. simiro Velasco

Se acordó desestimar un recurso de la Compañía Popular de Gas y de Electricidad, por la liquidación de ara bitrios correspondientes a los años 1928-29 y 30, por cables aéreos, postes, etc., etc.

Se desestimó la petición formula: da por don Joaquin de la Torre de afianzar, por medio de un depósito de valores el pago de cantidad que se le exige a su esposa, por incre mento del valor de los terrenos.

Se acordó estimar las siguientes reclamaciones de arbitrios:

De don Evaristo Viña. De don Manuel Fanjul, por exceso de consumo de agua.

De don Constantino Calderón, contra el impuesto del 4 por 100, y De don Indalecio Argüelles, por el

arbttrio de solares sin edificar. Se aprobó lo infórmado por el Jefe y C. de Arbitrios, en la reclamación de doña Mercedes Sánchez, por el impuesto de alcantarillado.

Se aprobó lo informado por el Jefe y C. de Arbitrios, en la instancia de don Daniel Palacios, que reclama por el alcantarillado que se le aplica.

Se aprobó lo informado por el Jefe y C. de Arbitrios en la reclamación que hace doña Aurora, don Luis y

don Facundo Fernández Garcia, por el arbitrio sobre alcantarillado.

Se aprobó lo informado por el Jefe y C. de Arbitrios, en la reclamación de don Estéban González Díaz, por el impuesto sobre galerias, corres: pondiente a la casa de su propiedad núm. 33 de Instituto.

Sesión del dia 18 de enero de 1934.

Se aprobó el acta de la sesión an= terior.

En el asunto pendiente de la sesión anterior, relacionado con el alumbrado ornamental del Muro y Plaza de Galán, se aprobó la liquida. ción general de dicho alumbrado.

Otro asunto pendiente de la sesión anterior, que es un escrito relacionado con notas oficiosas, publica: das por la C. de I. pública. Se acor: dó dejarlo ocho días sobre la mesa.

Se aprobó el padrón de morosos por Cédulas personales de 1932, acordando remitirlo a la Excma. Dis putación.

Se aprobó la liquidación de las obras de pavimentación de la calle de la Estación del Norte.

Se aprobó lo informado por la C. de Caminos, con motivo de protestas de vecinos por cierre de terreno comunal, efectuado por doña victoria González, en La Pedrera, des sestimando las reclamaciones.

Se acordó que vuelva a la C. de Caminos, una instancia que firman don Joaquin Fernández Corujo y don Félix López, protestando del cierre de la T.ª de la Cabrera, en T-ema= nes, para que amplie su informe y adjunte los antecedentes que tenga del asunto, acompañando un plano.

Se aprobó un informe del señor Arquitecto y C. de Caminos, en la instancia de don Ceferino González Fernandez, suplicando la condona. ción de derechos, por la construcción de un cierre de piedra en seco.

Se aprobó un informe de la C. de Caminos, favorable la apertura de un camino que indebidamente cerró don Manuel Alvarez González, en Jove Cabañas, cuyo cierre denuncia la Junta vecinal de Jove.

Se acordó conceder la licencia que solicita don José Caicoya Menéndez, para construir una casa en la Avenida de los Hmos. Felgueroso.

Pasó a la C. de Hacienda, una instancia de don Ramón Sánchez, proposición sobre la C. de Instruc-Bedel de la Escuela de Comercio, so: licitando dos mensualidades.

El asunto núm. 11 de la orden del dia, que era una instancia de M.C. Acebal, solicitando traspaso de crédito a favor de la Federación Patronal, fué retirado.

Se aprobó un informe del señor Interventor de Fondos municipales, a una instancia de don Arcadio de la Grana, en representación de doña Margarita R. San Pedro; interesando el abono de 15.000 pesetas, que fueron transferidas por doña Nicasia de la Campa, o en otro caso, que se le abone el interés, acordándose que no se abone éste.

Se aprobó lo informado por el senor Interventor municipal, en la inse tancia de don Apolinar Sánchez de la Vega, contratista de los uniformes de la G. Municipal, solicitando se le salde su cuenta, o se le abone el interés, acordandose no abonar éste.

Quedó ocho días sobre la mesa un informe del señor Ingeniero mu: nicipal con la aprobación de la C. de Alumbrado, relacionado con el

alumbrado ornamental del Muro San Lorenzo y P.ª de Galán

Se desestimó una instancia del Maestro particular de La Braña don Santiago Jove, solicitando aumento de subvención.

Se desestimó lo solicitado por la Junta Vecina, de Jove de un grado de niñas para el grupo escolar "Beni to Conde" de la Calzada osubvencio nar los Colegios de La Caridad, de acuerdo con lo dictaminado por la C. de I. Pública.

Se acordó pasar a la C. de Hacien. da la petición de la Mestra munici pal de niñas del Musel D.ª Pilar Fer: nandez de indemnización para casa vivienda.

Por mayoria de votos se aprobó un informe de la C. de Pública propo niendo restablecer la cantidad para el sueldo de la Maestra auxiliar de la Escuela preparatoria del Llano

Se oprobó lo informado por la C. de P. Urbana proponiendo se acepten los terrenos de los Carmeli. tas Descalzo y de la "Familia Pedre" gal" para la apertura de la calle M. Azaña.

Se aprobó lo informado por la C. de P. Urbana en el expediente de licencia de construcción solicitada por don José Villa Caldevilla para modificar la distribución de una casa en Salud, Argandona y C Beri mudez.

Se aprobó lo informado por el se. ñor Arquitecto municipal y C. de P. Urbana en una proposición so bre construcción, es de planta baja en el Coto de San Nicolas.

Se aprobó la propuesta de abonar la cantidad que corresponde pagar al Ateneo del Llano por construción de una alcantarilla general.

Se acordó conceder las siguientes licencias:

A D. Manuel Amado, para una acometida a la alcantarilla para el servicio de la casa nº 4 de Premio Real, a D. Emilio Pastur, para idem correspondiente a la casa número 138 de Ezcurdia.

Se aprobó lo informado por el se: nor Ingeniero municipal, acordando hacer el pago que propone, como indemnización por los daños ocasio: nados en el Molino "La devesa", en Piloña, de D Daniel Alvarez Nava.

Quedó ocho días sobre la mesa una ción Pública.

Dada cuenta del Reglamento del Personal Subalterno y Obrero de este Municipio, se determinó dirigirse a la Dirección General de Adminisa tración Local, consultando si se dis cutirá pronto la nueva Ley munici=

Se aprobó el Padrón de Pobres para el ejercio de 1934

Se acordó comenzar la instrucción del expediente al Médico D. Luis Porcel, comfirmando el nombramien to de Concejal instructor a favor de D' Francisco Ruíz.

Se aprobó un informe del Jefe y C. de Arbitrios al recu so de reposición interpuesto por D. Luis Canal Rodriguez, por haberse destimado su su reclamacion contra el arb trío de incremento del valor de terrenos por trasmisión de la casa n.º 9 de Mara ques de C. Valdes, con la aclaración que se hace constar.

Se acordó pasar a la C. de Hacien. da, una instancia de la Sociedad For mento de Pesca y Caza de Gijón so licitando se tenga en cuenta la cantidad que se abona al Guarda rios, y que se incluya en los Presupuestos para 1934.

Se aprobó un informe de la U. de P. Urbana, referente a la urbaniza: ción de la T.ª de Alvare Garaya, en el trozo comprendido entre las calles de Langreo y Alvarez García

Se acordó el pago de las cantidas des que les falte para cobrar a los pensionados por este Ayuntamiento don Alfredo Alvarez y don Ignacio Carril, sin que sirva de precedente. quedando obligados a presentar las notas del curso de los Centros ofi ciales.

Se acordó estimar a siguientes reclamaciones de arbitrios de don Manuel Carrera, solicitando satisfa: cer en tres mensualidades el recibo por impuesto de galerías, de Corrida 89, de don Florentino Fernández Ro driguez, que reclama por exceso de consumo de agua, de Rosario, 25.

Se prestó la conformidad a un es crito del Jefe de arbitrios, para poner en circulación el papel correspona diente al impuesto de inquilinato, con arreglo a la tarifa y rentas, por las que hasta ahora se vino contribu yendo, y que el pago adelantado se haga por trimestres o semestres, acordándose también que se haga el muevo Padrón a la mayor brevedad posible.

Pasó a la C. de Hacienda un escri to de Intervención referente al pago de dos facturas por suministro de dos impermeables para los vigilantes

de la Traida de aguas

Pasó a la C. de Beneficencia, una instancia de la Junta delegada del Colegio Médico de Gijón, para cubrir dos plazas de Médicos de la Beneficencia, y que se le adjudique una de las plazas al supernumerario que viene prestando servicios.

Se nombró Ayudante del señor Ingeniero municipal. a don Rafael Cuesta Sirgo, con el haber anual de 5000 pesetas, y demás condiciones del expediente.

Se vió con simpatia que el tempo: rero Alfredo Villa, haya aprobado los ejercicios de dicha plaza.

Se hizo constar un expresivo voto de gracias a favor del Presicente y Vocales del Tribunal de dichas opos siciones.

Se acordó protestar y oponerse al recargo que pretende establecer la Diputación provincial, sobre el arbia trio municipal de solares, facultando a la Alcaldia para elevar a la Supe: rioridad la correspondiente instancia.

Se designó para asistir a la subas? ata del Teatro Jovellanos, al Teniente Alcalde señor Fombona.

Se aprobó una factura del Garage Moderno, de 667'50 pesetas.

Don Ramón Fernández interesó que las Autóridades intervengan con rap!dezen los conflictos sociales exis. tentes. Le contestó el Sr. Presidente que el Sr. Alcalde ya se viene ocupando de ello, pero que se le tras: ladará el ruego.

Sesión del día 23 de enero de 1934.

Se aprobó el acta de la sesión an= terior.

En el asunto pendiente relaciona. do con notas oficiosas publicadas por la C. de I. pública, fué retirado.

Se aprobaron cuentas de alumbras do de octubre y noviembre últimos. Se aprobaron cinco relaciones por

jornales y materiales invertidos en la 1.ª quincena del mes actual.

Se aprobaron las siguientes cuen-

Una del Garage Moderno, y Una relación del Jefe de Arbitrios por suministro material y otros gas.

Se acordó pasar a informe del se nor Interventor y C. de Hacienda, una instancia de don Félix Cristóbal, solicitando diferencia de sueldo.

Se acordó que el Sr. Alcalde se entere con el mayor detalle posible, del asunto que en instancia de la Sociedad de empleados municipales y obreros, sobre la situación del obrero Cirilo Alvarez Sala.

Se acordó pasar a la C. de Hacien. da, una instancia del cho er municia pal, Manuel S. Prado, solicitando dos mensualidades adelantadas.

Se aprobó un informe de la C. de I. pública, denegando la solicitud de la Cñia. Asturiana, de un local del antiguo Instituto, para ensayos.

Se aprobó lo informado por el senor Ingeniero municipal, en la ins: tancia de la Alcaldia de Nava, soli. citando una cantidad de agua de la traida a Gijón, con la aclaración que se hace constar ai folio.

Se acordó conceder la licencia so: licitada por doña Esperanza Traban: co, para construir un horno en una panaderia, en el "Balagón Nataho" yo", siempre que informe favorable. mente Sanidad.

Se aprobó lo informado por la C. de I. pública, accediendo a la petición de la Maestra de Ceares, doña Pilar Garcia de la Fuente, para que séa incluida aquélla zona en el cas. co de la población, a los efectos de la consignación de casa·v.vienda.

Se acordó satisfacer un recibo de don Ramón Menéndez González, Oficial fontanero de la red de aguas. por servicios extraordinarios.

Se acordó estimar las siguientes reclamaciones de arbitrios:

De don Benigno García, por el ars bitrio de alcantarillado.

De Casimiro Velasco, 6: y

De doña Asunción Fernández To: yos, por el impuesto de plus:valía.

Se aprobó lo informado por el Jefe de Arbitrios en sentido denegatorio, a la petición de doña Robustiana Suá: rez González, sobre el arbitrio del 4 por 100.

Se concedió la jubilación al Guar. dia municipal don Salvador Rodris guez Ablanedo.

Se acordó conceder a doña Virginia Rodriguez Cadavieco, viuda del que fu Guardia municipal, don Manuel Alvarez Menéndez, la pensión vitalicia de 1.033'33 pesetas anua:

S. aprobó los informes de la C. de Caminos que constan en los expedientes relacionados con el arriendo de parcelas solicitadas por D. Aures lio Muñiz y D. Sabino Menendez, de Baldoroon, con protesta de vecinos de aquella parroquia, de D. Ma nuel Suarez Canal que pideen arriena do ,una parcela en Baldornón Quintana, y de D. Aurelio Muñiz, con idéntica petición.

Se acordó conceder el cierre solicitado por D. Casimiro Garcia Alva. rez.

Se aprobó lo informado por la C. de Instrucción Pública en el asunto relacionado con el servicio de agua en la E. de Lavandera.

Se aprobó lo informado por la

C. de I. Pública, en las cuentas de gastos habidos en díciembre último en la Cantina Esco!ar del Humedal.

Quedó enterado de una disposición autorizando a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes pas ra la construcción y explotación de Estaciones de Autobuses y servicios anejos.

Se dió cuenta de las siguientes res clamaciones al Presupuesto y Orde: nanzas de 1934:

De la Sdad La Liga, contra la Ora denanza n. 54.

De la Defensa, Sdad de Comer. ciantes Detallistas, contra la misma

Ordenanza

De la Camara de la Propiedad Ura bana le Gijon, contra la Ordena zas correspondientes a las Tarifas núme. ros 3, 8, 16, 55 y 85.

De D. Pascual Gutierres Lopez, contran la Ordenanza sobre Inspección Sanitaria y reconocimiento de

bebidas

de D. Antonio Garcia Orejas, contra el arbitrio sobre inspección de vinos de fuera del Concejo

De D. Avelino Sanchez Lizamez, por la Unión de Tablajeros Gijone» ses, que pide la rebaja del 50 por 100 por derechos y tasas del Mace-

De D. Gervasio Diez Gonzalez, contra la Ordenanza por inspección y reconocimieto sanitario de bebidas.

De la Asociacio Catolica de Padres de Familia por las sub enciones voluntarias.

De D Adolfo Arguelles Ojangue ren, por la Agremación de Almace nistas de vinos y fabricantes de lico. res de Asturias que reclama contra la Ordenanza por derecho de inspec ción sanitaria y recorocimiento de bebidas

De la Sdd. Defensa dela Propiedad Uuba de Gijón, que la hace sobre la tasa de galerias.

Contra la tarifa del paso de carrua. jes de las aceras.

Contra el impuesto de limpieza y inespección de chimeneas

Y contra el arbitrio de alcantari

llado de las bohardillas.

Y de D. Patricio Carro por el Co legio de l'racticantes que reclama la consignación en el Presupuesto de las cantidades correspondientes a dos plazas más de Practicantes.

El Ayuntamiento acordo oponer se a las anteriores reclamaciones, con la facultad al Sr. Alcalde que se indica en el respectivo acuerdo

Se acordó pasar a la C. de I. Pús blica un escrito de la Comisión Mixa ta Provincial para la sustitución de la Enseñanza Religiosa sobre las Escuclas que se necisitan crear.

Se aprobó una proposición para el arreglo de las huelgas del Ramo de las Construcción y personal tranviario, acordando designar una Comisión que se indica.

El presente extracto de acuerdos está tomado del Libro de Actas ori: ginal.—El Secretario del Ayunta mlento, F. Die ! lanco El Alcalde, Gisasola

Sesión del día 8 de febrero de 1934

El Ayuntamiento acordó probar el presente extracto de acuerdos correspondiente al més de enero último y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

P. A. del A, El Secretarto, F Diez Blanco. - V.º B.º El Alcalde, Gisasos

Sesión extraordinaria de Presupues. tos en los días 13, 16, 18, 19, 20, 22, 23 y 27 de diciembre de 1.933

Por mayoría de votos, se aprobó la fúrmula de la Comisión de Har cienda para la nivelación del Presupuesto que tanto en gastos como en ingresos, asciende a la cantidad de peseias 6.351.165,72, aprobándose las bases complementarias que figu. ran al final del informe de la Comisinón de Hacienda, en su fórmula de nivelación del Presupuesto.

También se acordó que si por el señor Delegado de Hacienda se anu. la alguna partida, se refuerce con la cannalad que le corresponda del Capitulo de Imprevistos, y si tuviese que incluir alguna nueva o modificar o reforzar algunas de las consig nadas, se tome la cantidad que se precise del referido Capitulo de Imprevistos.

El presente extracto de acuerdos De D. Pascual Gutierrez Lopez y es tomado del libro de actas ortgia nal.—El Alcalde, Guisasola.—El Se cretario, del Ayuntamient, F. Diaz Blanco

Sesión del día 8 de febrero de 1934

Il Ayuntamiento acordó aprobar el presente extracto de acuerdos y su inserción en el Bolletin Oficial de la provincios. -P. A. del A. El Se cretario, F. Diaz Blanco. V.º B.º El Alcalde, Félix Guisasola.

Audiencia Territorial de Oviedo

Félix Lamela y Cartea, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el recurso contencioso administrativo promovido ante este Tribunal provincial por el Procurador don Francisco Rodriguez Maribona, en nombre de don Jesús Martinez Martinez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Avilés, de veintitres de marzo, suspendiéndole del cargo de Guardía municipal, por di ho Tribunal provincial, se dicto la siguiente

Providencia:

Por interpuesto el recurso contena cioso-administrativo, reclamase del señor Alcalde de Avilés, el expediente gubernativo y publiquese su interposición en el BULLTIN OFICIAT de la provincia, para conocimiento de cuantas personas teniendo interes en el asunto quieran coadyuvar en él a la Administración; por parte al Procurador Sr. Maribona en nombre de quien comparece y entiendanse con él las sucesivas diligencias. Oviedo, nueve de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. - Caye tano A. Ossorio. - Rubricado: - Ante mi, Antonio de la Licosura. - Rubricado.

Y para que conste y tenga lugar su inserción en el BULLTIN OFICIAL. de esta provincia, expido la presena te en Oviedo, a diez de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. --Angel A. Morán.

Félix Lamela y Cartea, Oficial de Sala de la Audiencia Tertitorial de Oviedo.

Certifico: Que en el recurso contencioso administrativo promovido

ante este Tribunal provincial por el Letrago don Ovidio Fernandez Gra na, en nombre de don Maximino Cuervo Suarez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Pravia de cinco de marzo, autorizando a don Benito Gonzalez, para construir un tende jón, por dicho Tribunal provincial se dictó la siguiente

Providencia:

Por parte al Letrado Sr. Graña, en nombre de quien comparece y en. tiendanse con él las sucesivas diligencias; por interpuesto el recurso contencioso administrativo, reclamese el expediente gubernativo del senor Alcalde de Pravia y publiquese su interposición en el BOLETIN OFI. CIAL de la provincia, para conocia miento de cuantas personas teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar en él a la Administración; al otrosi, devuélvase el poder a su cos ta, dejando certificación del mismo en el rollo. Oviedo, treinta de julio de mil novecientos treinta y cuatro. -Hay una rúbrica del Excelentisia mo Sr. Presidente. - Ante mi, Anto: nio de la Escosura. - Rubricado.

Y para que conste y tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Oviedo, a treinta y uno de julio. de mil novecientos treinta y cuatro.

-- Angel A. Morán.

Félix Lamela y Cartea, Olicial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el recurso con= tencioso administrativo promovido ante este Tribunal provincial por el Letrado don Ovidio Fernández Graña, en nombre de don Severino Campo Fernindez, contra acuerdo del Ayuntamiento del Pravia de cinco de marzo, autorizando a don Benito González para construir un tendejón, por dicho Tribunal provincial, se dica tó la siguiente

Providencia:

Por parte al Letrado señor Fernán. dez Graña, en nombre de quien comparece y entiendanse con él las sucesivas diligencias; por interpuesto el recurso contencioso administrativo, reclámese el expediente gubernativo del señor Alcalde de Pravia y publi: quese su interposición en el BOLETIN oficial de la provincia, para conocimiento de cuantas personas teniendo interés en el asunto quieran coad. yuvar en él a la Administración. Oviedo, treinta y uno de julio de mi. novecientos treinta y cuatro. - Hay una rúbrica del Excelentísimo señor Presidente. - Ante mi Antonio de la Escosura.—Rubricado.

Y para que conste y tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Oviedo, a primero de agosto de mil novecier tos treinta y cuatro. -

Angel A. Morán.

JUZGADO

DE LLANES

Don Francisco del Prado Valmase: da, Juez de primera instancia de este partido de Llanes.

Hago saber: Que en el juicio de: clarativo de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabeza:

miento y parte dispositiva, dicen

Sentencia:

En la villa de Llanes, a dos de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, el Sr. D. Francisco del Prado Valmaseda, Juez de primera instan. cia del partido, ha visto los presen= tes autos del juicio declarativo de menor cuantía, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de la una, co= mo demandante, don Valentín Lla. no Diaz, mayor de edad, casado, la= brador y vecino de Pié de la Sierra, a quien dirige el Letrado don José Maria de Saro; y de la otra, como demandados, en concepto de herederos de don Federico Díaz Fernán= dez, los hijos de éste doña María, don Dionisio, don José, don Porfirio y don Juan Diaz Escandón, todos ma= yores de edad, soltera la primera y casado el segundo, labradores y vecinos los dos primeros de La Borbo» lla; dirigidos el don Dionisio y la do: ña Maria, por el Letrado don Félix Fernández Vega, y representados por el Procurador don Luis Caste. llanos Sánchez, y los demás en su rebeldía, por los Estrados del Juzga» do, sobre liquidación y disolución de una comuña; y

Fallo:

Que estimando, como estimo, en to 'as sus partes, la demanda interpuesta por don Valentin Llano Diaz, contra doña Maria, don Dionisio, don José, don Porfirio y don Juan Diaz Escandón, como herederos de su finado padre don Federico Díaz Fernández, debo declarar y declaro extinguido el contrato de aparcería de ganado de comuña a armún, ces lebrado entre el don Valentin Llano y el don Federico Díaz, el dieciseis de agosto de mil novecientos veintisiete, y en su consecuencia, condeno solidariamente a los demandados como herederos de este ultimo a líqui. dar la referida comuña, tasando pe= ricialmente las cinco reses vacunas, obrantes en su poder, obligándoles a venderlas en los mercados de Unque. quera y Posada, con intervención del actor, y a entregar a éste la can. tidad de ochocientas sesenta pesetas, a que asciende el capital aportado y la mitad de las utilidades o ganancias obtenidas, todo lo que hará efectivo en metálico, sin hacer especial ni expresa imposición de las costas de esta primera instancia.

Notifiquese esta resolución a los de mandados rebeldes, en la forma prevenida en el articulo setecientos se: senta y nueve de la ley de Enjuicia:

miento civil.

Así por esta mi sentencia, en pri: mera instancia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. -F. del Prado. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, expido el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta pro= vincia.

Dado en Llanes, a once de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. Francisco del Prado.—El Secretario p. h., Alfredo Martín.

DE MIERES

Ignacio Perillan y Ortiz de Urbina, Juez de primera instancia de la villa de Mieres. Por el presente hago saber: Que

en virtud de resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Luis Alvarez Diaz, en nombre de doña Luz Cienfuegos Vazquez, contra la Sociedad Anónio ma "Fábrica de Mieres", sobre pago de veintisiete mil trescientas noventa y nueve pesetas con noventa centi: mos, más las costas que se calculan en cuatro mil, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte dias y en las condiciones que lue. go se dirán, los bienes embargados en el citado procedimiento a la Sociedad "Fábrica de Mieres", que son

los siguientes:

Una posesión llamada la Gerencia, sita en términos de las parroquias de la Rebollada y Mieres, del concejo de Mieres, compuesta de casa habitación de piso bajo que ocupa qui nientos dieciocho metros noventa decimetros cuadrados, y tres pisos altos en tres cuerpos que con un cierre de zócalo de obra de fábrica y emberjado de hierro encuadran un patio de superficie de doscientos veintitres metros cuadrados; otro edificio inmediato de piso bajo y alto y superficie de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados, destinado a cochera y vivienda; otro contiguo a este, también destinado a cochera, de planta baja y superficie de novene la y cuatro metros cuarenta decime= tros cuadrados, y terreno anejo destinado a jardin, parque y huerta, donde hay un pabellon y garitas para porterias, lavadero y gallinero y otras dependencias. El conjunto tiene una extensión superficial de cua tro hectáreas, cincuenta y un áreas y cincuenta y siete centiáreas, cerrado sobre si, menos por el lauo del rio, mediante paredes de mamposte. ria y hormigón, en parte rematadas con berjas de madera; linda al Nor. te, con carretera de la fábrica y ha cia el extremo oriental de esta linea, con la de Castilla o sea la de Adane= ro a Gijón; al Sur, con el rio Caudal; al Eeste, con terreno de Carlos Ro. zas y más de la Sociedad y con la carretera de Adanero a Gilón, y al Oeste, con el rio Caudal y la repetida carretera de la Fábrica. Tiene tres entredas por esta carretera y otra por el extremo Suroeste Libre de cargas. Inscrita en el tomo 337 de Mieres, folio 206, finca número 27.681. Valorada toda ella en dos cientas mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el dia veinte de setiembre, del año actual, a las once horas, sacándose los bienes a subasta por el precio de ta sación que queda consignado, y advirtiéndose que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo; que para tomar parte en la subasta deberán los lici tadores consignar previamente en la mesa del Jugado o en la Caja gene ral de Depósitos, el diez por ciento del precio de la tasación sin cuyo requisito no serán admitidos; que los titulos de propiedad están de manifies. to en la Secretaria del Juzgado, y con éllos tendrán que conformarse los rematantes, sin que puedan exigir ni pretender otros algunos.

Mieres, dicciocho de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.-Ignacio Perillán - El Secretario, Augusto Arquer.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar des= de el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, ponién. dolos a disposición de dicho luez o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

MUÑIZ GONZALEZ, Vidal, de 40 años de edad, hijo de Jenaro y de Germana, soltero, natural y vecino de Candás, y ausente en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de ocho días, en la Cárcel del partido de Avilés, con objeto de constituirse en prision por haber sidodecretada su prisión preventiva por la Audiencia provincial de Oviedo, en causa número 190 del año último, que se le instruyó en el Juzgado de Avilés, por tentativa de robo.

FERNANDEZ IGLESIAS, Miguel, hijo de Feliciano y de Josefa, natural de Limanes, Ayuntamiento de Ovie do, para que se presente al objeto de comunicarle la concesión de los beneficios del indulto que tiene solicia tado, en el expediente que, por falta a concentración, se le instruye, des biendo de efectuarlo en Oviedo, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infanteria número 3, D. Miguel Esperón García.

FERNANDEZ, Gumersindo, hijo de Manuela, soltero, labrador, de unos 25 años de edad, domiciliado últimamente en Vio del Pedrouco (Grado), procesado por lesiones; com= parecerá en término de diez dias an= te el Juzgado de Belmonte, a constituirse en prisión.

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

DE SOMIEDO

En poder de don Constantino Feito, vecino de Arbellales, en este con= cejo, se haila depositada una potra, color rojo, alzada un metro y veinte centímetros, sin más señas que la caractericen, la cual fué sorprendida por el Guarda particular jurado de dicho pueblo, cuando se encontraba pastando en el monte llamado Murias, propiedad de los vecinos del citado pueblo de Arbellales. (Edad unos 20 meses.

Lo que se anuncia al público para que la persona que se crea con dere: cho a dicho animal, y asi lo acredite, pueda recojerlo, abonando los correspondientes gastos, dentro del tér= mino de un mes, a partir de la publi. cación del presente anuncio, pasadoel cual se procederá a su venta en subasta pública.

Consistoriales de Somiedo, agosto-14 de 1934. - El Alcalde, José Rey

Fernández.

Escuela Tip. ce la Res dencia provincial